

Guayaquil, 2 de Abril de 1998

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DONI S.A."

Ciudad

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

b.- Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

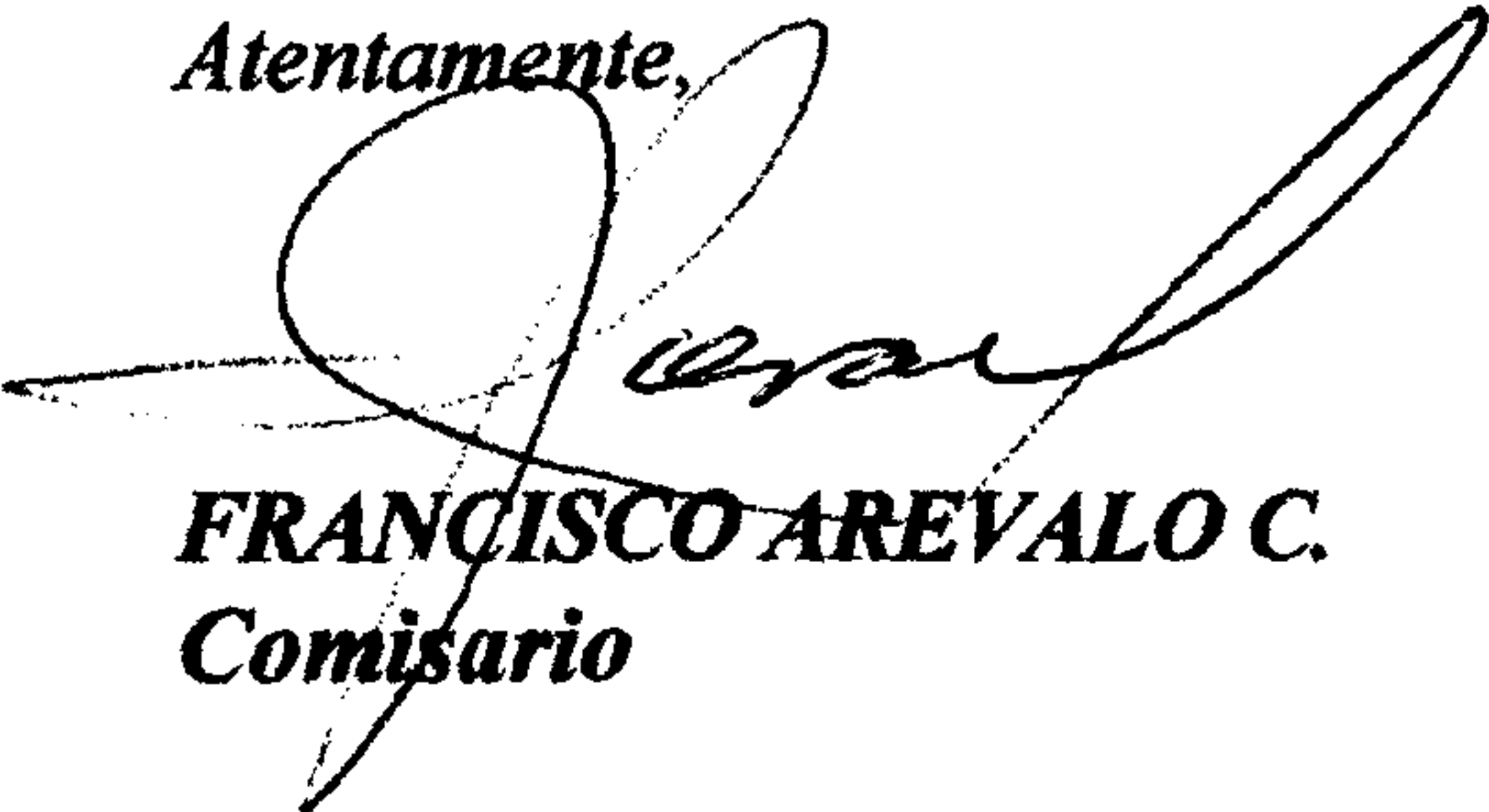
c.- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d.- Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptada.

2.- Comentarios sobre la operación del año 1997 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico 1997, los ingresos crecieron con relación al año 1996 en un 66,79 %, los gastos administrativos se incrementaron en un 77,14 % por lo tanto en este año se incrementó una utilidad del 2,4 %.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

  
FRANCISCO AREVALO C.  
Comisario

23 OCT. 1998

